

Lunes, 2 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Monte

ANUNCIO. Aprovechamiento de madera quemada MUP N.º 2 "SIERRA."

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2026-0010, de fecha 29/01/2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal Especie: *Pinus sylvestris*. Tipo: Madera quemada en pila sin clasificar.

1. Descripción del aprovechamiento forestal del siguiente monte:

Constituye el objeto del contrato la adjudicación por este Ayuntamiento del aprovechamiento forestal de Madera quemada del siguiente monte:

Enajenación de MADERA QUEMADA, en el MUP "Sierra" n.º 2 del catálogo de Cáceres, ubicado en término municipal de Casas del Monte y propiedad de esta entidad.

La localización de las pilas a retirar será en la campa habilitada por el Ayuntamiento de Casas del Monte, situada en la parcela 48 del polígono 1 del Término Municipal de Casas del Monte, una campa próxima a la localidad de Casas del Monte y cercana a la N-630.

El aprovechamiento no se divide en lotes:

ESPECIE	TIPO	VOLUMEN ESTIMADO A SACAR POR OBRA EMERGENCIA (Estéreos)	SUPERFICIE
<i>Pinus Sylvestris</i>	Madera quemada en pila sin clasificar	6.000	80 ha

La masa que se cortará procede del incendio forestal declarado el 12/08/2025 y que afectó, entre otras, a la masa de *Pinus Sylvestris* del monte "Sierra", situado en el término municipal de Casas del Monte (Cáceres). La superficie del monte afectada es de 928,75 has, siendo unas 80



Lunes, 2 de febrero de 2026

has la superficie ocupada por pinos silvestres que, si bien están quemados y muertos la madera no está completamente dañada, cortando los árboles calcinados o soflamados. Dicha masa tiene una estructura semi-regular con pies en estado de latizal alto y fustal. En esta masa se va a realizar una corta de los pies calcinados o soflamados, afectando a unas 80 has del monte. La madera se venderá en cargadero apilada sin clasificar y tronzada entre 2,00 y 2,50 m. La madera de menos de 20 cm de diámetro se podrá vender en cargadero apilada sin tronzar con una longitud máxima de 6 metros.

El aprovechamiento NO se divide en lotes:

VALORACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:

Los datos fundamentales del aprovechamiento son los siguientes:

Cuadro 1: Importe base del producto.

ESPECIE	SUPERFICIE (ha)	(*)VOLUMEN ESTIMADO (Estéreos)	Importe MINIMO (€/estéreo) IVA no incluido	Importe de licitación IVA no incluido
Pinus Sylvestris	80 ha	6.000 st.cc.	10,00 €/st.cc.	60.000,00 €
TOTAL		6.000 st.cc.		60.000,00 €

(*) La cubicación realizada se refiere a estéreos de madera quemada en pie y con corteza, según valoración realizada por la Dirección General de Gestión Forestal y Defensa Contra incendios.

Las ofertas económicas se realizarán al alza, con presentación de ofertas en sobre cerrado, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

2. Plazo para la presentación de ofertas.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Modalidad de presentación:

Lugar de presentación:



Lunes, 2 de febrero de 2026

1. Dependencia: Registro General Ayuntamiento de Casas del Monte. Sede electrónica del Ayuntamiento:

<http://casasdelmonte.sedelectronica.es>

2. Domicilio: Plaza España 7.

3. Localidad y código postal. Casas del Monte C.P 10730.

4. Dirección electrónica: [<http://casasdelmonte.sedelectronica.es>].

5. Correo electrónico:

ayuntamientocasasdelmonte@gmail.com

6. Teléfono: 927179023.

7. Las ofertas se presentaran en castellano.

3. La celebración de la subasta tendrá lugar el primer viernes posterior a la terminación del plazo de presentación de ofertas las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Casas del Monte.

4. El tipo de la subasta es pública.

5. Criterio Adjudicación. Mejor precio.

6. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de las personas interesadas en la secretaría y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://casasdelmonte.sedelectronica.es>].

7. Forma parte de esta licitación el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas Particulares para la regulación del aprovechamiento de madera quemada en pila en el monte de U.P n.º 2 "SIERRA" perteneciente al municipio de Casas del Monte, situado en el término municipal de Casas del Monte, provincia de Cáceres, redactado por la Dirección de Gestión Forestal y Defensa contra los Incendios. Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

Casas del Monte, 30 de enero de 2026

Pedro Gómez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

